

MEGAQM AHORRO

TI - RF Corto Plazo

MEGAQM

FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Ideal para clientes conservadores que priorizan la apreciación de capital con baja volatilidad y con un horizonte de inversión de corto plazo. Es un fondo que busca obtener una renta estable en pesos superior a la tasa de Plazo Fijo que pagan los principales bancos en el segmento mayorista, brindando liquidez en 24 hs.

INFORMACIÓN DEL FONDO

Datos al 31/1/2025

Patrimonio: **ARS 92.258 Millones**

Moneda: **Pesos**

Clasificación: **TI - Rf Corto Plazo**

Horizonte de inversión: **Corto**

Sociedad Gerente: **MEGAQM**

Apto blanqueo: **No**

Sociedad Depositaria: **BST S.A.**

Calificación: **FIX SCR S.A. AA**

Plazo de Rescate: **T+1**

Fecha de Inicio: **14/8/2006**

Benchmark: **Badlar**

Código BBC: **RIGAHOR AR**

RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO

	Fondo	Badlar
30 Días	4,86%	2,78%
90 Días	13,14%	8,60%
En el año (YTD)	4,86%	2,78%
12 Meses	83,52%	60,29%

Honorarios Clase A: 2,70%



Moneda
PESOS



Perfil
CONSERVADOR

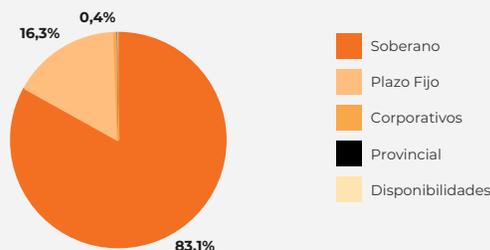


Plazo
CORTO

EVOLUCIÓN CUOTAPARTE



COMPOSICIÓN DE CARTERA



PRINCIPALES TENENCIAS



Este reporte fue elaborado por Mega QM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información, el mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otro tipo de riesgos, incluyendo la posible pérdida de capital. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. se encuentran impedidas por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin.